***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

La suscrita, **Ana Georgina Zapata Lucero**, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para **presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle sin nombre 2a etapa, en la localidad de Magdalena del Municipio de Balleza,** esto al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio de Balleza, en búsqueda de generar mejores condiciones para los ciudadanos que habitan en su territorio, en especial la localidad de Magdalena, a través de las gestiones del presidente municipal, el C. José Augusto Medina Aguirre, en fechas recientes tuvo la atención de acercarse a la oficina de una servidora, solicitando se le brindara el apoyo a través del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que se incluyera en el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la calle sin nombre 2a etapa, esto con el fin de dar solución al rezago social vivido en su municipio.

Se busca generar ambientes de tránsito saludables, ofreciendo a la comunidad un espacio de dispersión con mayor comodidad y seguridad para desarrollar sus actividades cotidianas.

Se requiere un proyecto que ayude a rescatar las calles, que recuerde la honrosa historia del municipio, que sea un lugar de libre y seguro tránsito de tiempos gloriosos por los que ha pasado la localidad de Magdalena en el Municipio de Balleza y que brinde avenidas donde se pueda transitar y aspirar por un futuro próspero.

Con un presupuesto estimado de $2,289,853.86 se estructura en los anexos a esta iniciativa el inicio del proyecto, así como el plan de elaboración, el desglose del mismo, su localización, así como el detalle de construcción de cada elemento del proyecto.

Es por esto que solicitamos que se le dé la atención al proyecto propuesto, para lograr el avance en la obra pública en el municipio de Balleza, para cumplir con lo propuesto por la alcaldía, y para generar espacios de esparcimiento para sus ciudadanos, cabe mencionar que esta iniciativa fue presentada en el año 2021 pero, por determinación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, se dictaminó como fuera de tiempo, por lo que ponemos a disposición el proyecto nuevamente, esperando sea considerado dentro del presupuesto de egreso 2023.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75,

76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente punto de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2023 el Proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la calle sin nombre 2a. etapa, en la localidad de Magdalena del municipio de Balleza.

**ECONÓMICO.-** Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO***

***Integrante del Grupo Parlamentario***

***Del Partido Revolucionario Institucional***